

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 3246

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA

0000011

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TEXTILES MATEXTIL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 29 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S O L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TEXTILES MATEXTIL CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Vigésimo Octavo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

BGB
Dra. Beatriz García Banderas

EVG/FCNT



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3505 del Registro Mercantil tomo. 126. Se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 21 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 23 de Noviembre de 1995.

Julio Cesar Almeida
EL REGISTRADOR

Dr. Julio Cesar Almeida M.